



INFORME FINAL INVITACIÓN 017 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 017 DE 2020	
OBJETO	Contratar la consultoría para complementar los diseños urbanísticos, arquitectónicos y estudios técnicos necesarios con el fin de obtener las licencias de urbanismo, construcción y/o permisos requeridos para la nueva fachada, zonas de acceso principal y portería en la Sede Fusagasugá, junto con la elaboración de una cartilla de andenes y mobiliario público para la Universidad de Cundinamarca aplicable en todas sus Extensiones y Seccionales.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$234.351.359,00) M/CTE – IVA INCLUIDO , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 514 del 17 de marzo de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 017 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$233.478.000) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 017 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 31 de agosto de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 017 de 2020 para *“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTAR LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS CON EL FIN DE OBTENER LAS LICENCIAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA NUEVA FACHADA, ZONAS DE ACCESO PRINCIPAL Y PORTERÍA EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO PÚBLICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA APLICABLE EN TODAS SUS EXTENSIONES Y SECCIONALES”*.
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 04 de septiembre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 017 de 2020.
3. Que, el día 10 de septiembre de 2020, por error involuntario se indico en el numeral 12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN que el correo de presentación de observaciones

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 017 DE 2020

era recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y que el correo de presentación de propuestas era invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co lo cual es contradictorio con la NOTA ACLARATORIA N° 03 de dicho numeral y lo indicado en la página web institucional, por cuanto el correo de presentación de observaciones es invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y el correo de presentación de propuestas es recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y que por ende, se omitió dar respuesta a las observaciones presentadas el día 04 de septiembre de 2020 en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, por lo cual, se hace necesario modificar el cronograma de la Invitación No. 017 de 2020, a fin de retrotraer el proceso de invitación a la fecha de respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes, por lo cual se hizo necesario proferir Adenda No. 01 con el fin de modificar el cronograma de la Invitación No. 017 de 2020.

4. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 11 de septiembre de 2020, se publicaron a través de la página institucional la respuesta a las observaciones técnicas realizadas a los términos de referencia de la invitación N° 017 de 2020.
5. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 017 de 2020, el día 15 de septiembre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSTRUCTORA FPD INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	DIAZ FUENTES BRICEIDA
2	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Conformado por: CARLOS PUERTA y VERONICA ORTIZ	VERONICA ORTIZ
3	CONSORCIO CONSULTO UDEC 2020 Conformado por: NOVUS INGENIERIA SAS y B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	IVAN DARIO ROJAS SANABRIA
4	JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	JIMENEZ RUBIANO DAVID RODRIGO
5	UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA FUSAGASUGÁ Conformado por Arquitectura E Ingeniería Viva S.A.S. E Ingeniería Para El Desarrollo Futuro S.A.S. – Indesfut S.A.S.	JIMENEZ RUBIANO DAVID RODRIGO
6	CONSORCIO URBS Conformado por CURE Y CIA. S.A.S y JPS Ingeniería S.A.	GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM

6. Que, el día 16 de septiembre de 2020, de acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección de Bienes y Servicios donde solicita se les conceda dos (2) días de plazo para la realización de la evaluación de los requisitos técnicos, al indicar que “Se solicita de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 017 DE 2020

manera respetuosa, Adenda para ampliar el tiempo de respuesta y publicación de la evaluación por el termino de dos días hábiles, de las ofertas de la invitación 017 del 2020 (...)", se hizo necesario proferir Adenda No. 02 con el fin de modificar el cronograma de la Invitación No. 017 de 2020.

7. Que, el día 21 de septiembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSTRUCTORA FPD INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
2	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
3	CONSORCIO CONSULTO UDEC 2020	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
4	JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA FUSAGASUGÁ	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
6	CONSORCIO URBS	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

8. Que, el día 24 de septiembre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 24 de septiembre de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes por parte de algunos proponentes.
9. Que, el día 28 de septiembre de 2020, de acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección de Bienes y Servicios donde solicita se les conceda un (1) día hábil de plazo para la realización de la respuesta a las observaciones y subsanabilidades de las evaluaciones a los requisitos habilitantes, al indicar que "Se solicita de manera respetuosa, Adenda para ampliar el tiempo de respuesta y publicación de la evaluación por el término de UN DIA hábil, para la respuesta de la subsanación de la ofertas de la invitación 017 del 2020 que tiene por objeto (...)", se hizo necesario proferir Adenda No. 03 con el fin de modificar el cronograma de la Invitación No. 017 de 2020.
10. Que, el día 30 de septiembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por los proponentes respecto de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSTRUCTORA FPD INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	INHABILITADA (NO presentó subsanación)	INHABILITADA (NO presentó subsanación)	INHABILITADA (NO presentó subsanación)
2	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 017 DE 2020

		(presentó subsanación y subsanó)	(presentó subsanación y subsanó)	
3	CONSORCIO CONSULTO UDEC 2020	INHABILITADA (NO presentó subsanación)	INHABILITADA (NO presentó subsanación)	HABILITADA
4	JIMENEZ RUBIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	HABILITADA	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA FUSAGASUGÁ	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA
6	CONSORCIO URBS	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA

11. Que, el día 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES								
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN			
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Técnica adicional (900 puntos)	Incentivo a la industria nacional (50 puntos)	Incentivo a las MIPYME (50 puntos)	Puntaje total obtenido
1	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	410 puntos	50 puntos	50 puntos	510 puntos
2	CONSORCIO URBS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	585 puntos	50 puntos	50 puntos	685 puntos

12. Que, el día 07 de octubre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el **CONSORCIO URBS** conforme al resultado de las evaluaciones.



INFORME FINAL INVITACIÓN 017 DE 2020

13. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 07 de octubre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 07 de octubre de 2020, dentro de la Invitación 017 de 2020, cuyo objeto es "Contratar la consultoría para complementar los diseños urbanísticos, arquitectónicos y estudios técnicos necesarios con el fin de obtener las licencias de urbanismo, construcción y/o permisos requeridos para la nueva fachada, zonas de acceso principal y portería en la Sede Fusagasugá, junto con la elaboración de una cartilla de andenes y mobiliario público para la Universidad de Cundinamarca aplicable en todas sus Extensiones y Seccionales" con el **CONSORCIO URBS**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los SIETE (07) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinte (2020).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>ASCL</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>Juan</i>	Aprobó: Director Jurídico <i>[Signature]</i>

32.1.4-46.13